



AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)

EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DEL ACTA ORIGINAL DEL PLENO DE LA FECHA INDICADA, EN EL QUE SE HAN OMITIDO LOS DATOS PERSONALES DE LOS DESIGNADOS EN VIRTUD DEL SORTEO DE REFERENCIA COMO PRESIDENTES Y VOCALES DE LAS DIFERENTES MESAS ELECTORALES.

NÚM.2/2008

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL MARTES, 12 DE FEBRERO DE 2008.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Sr. Lorenzo Agustí Pons

GRUPO POPULAR

TENIENTES DE ALCALDE

Sr. Ignacio Rafael Gabarda Orero.
Sra. Sara Alvaro Blat.
Sra. Florentina María Villajos Rodríguez.
Sra. Inmaculada Contelles Gil.
Sra. M^a Elena Martínez Guillem.

CONCEJALES DELEGADOS

Sr. Juan Antonio Fernández Roca.
Sr. Miguel Sánchez Carmona.
Sr. Luís Cifre Estrella.
Sra. Laura Soriano Alfaro
Sra. Verónica Alberola Marín.
Sra. Luisa Ferre Cortés.
Sra. Lidia Cortés Damián.
Sr. Vicente Sales Sahuquillo.
Sr. Alfonso Romero García.

GRUPO SOCIALISTA

CONCEJALES

Sr. Francisco Borruey Palacios.
Sra. M^a Elena Laguna García.
Sr. Jesús Miguel Giménez Murcia.
Sra. M^a Angeles Maches Mengod.
Sr. Carlos Sáez Celemin.
Sra. Sonia Borruey Montolío.
Sra. Marta Lucía Benlloch García.
Sra. M^a del Carmen Ferrer Escrivà.

GRUPO EUPV-BLOC-VERDS-IR:ACCORD

CONCEJALES

Sra. Dolores Ripoll Bonifacio.
Sra. Cristina Domingo Pérez.

SECRETARIA

Dña. Teresa Morán Paniagua.



AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)

OFICIAL MAYOR

D. Jorge Vicente Vera Gil

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- OFICINA DE SECRETARÍA.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS MESAS ELECTORALES; ELECCIONES GENERALES 2008.

APERTURA DE LA SESIÓN

En la Villa de Paterna, siendo las 14 horas y 5 minutos del día Martes, 12 de febrero de 2008, se reúnen en primera convocatoria, los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Secretaria Dña. Teresa Morán Paniagua.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo, en su caso, de los puntos consignados en el Orden del Día. A saber:

ÚNICO.- OFICINA DE SECRETARÍA.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS MESAS ELECTORALES; ELECCIONES GENERALES 2008.- Dada cuenta de la Convocatoria de ELECCIONES GENERALES (R.D 33/2008 de 14 de enero, BOE 15 de enero de 2008) cuya votación tendrá lugar el próximo 9 de marzo de 2008.

CONSIDERANDO.- Que de conformidad con el art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General compete a los Ayuntamientos bajo supervisión de la Junta Electoral de Zona la designación de los miembros de las Mesas Electorales.

CONSIDERANDO.- Que el Presidente y los Vocales son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente que sean menores de 65 años y sepan leer y escribir; para el cargo de Presidente se requiere además el título de bachiller o el de F.P de 2º grado, o subsidiariamente graduado escolar o equivalente.

CONSIDERANDO.- Que el sorteo citado debe realizarse entre los días vigesimoquinto y vigesimonoveno siguientes a la convocatoria, es decir, entre los días 9 de febrero al 13 de febrero.

CONSIDERANDO.- Que ante la convocatoria de las Elecciones Generales a celebrar el próximo día 9 de marzo, el INE, a través de su Delegación de Provincial, ha remitido, en correo aparte, un fichero con la aplicación CONOCE conteniendo una relación de los electores de Paterna incluidos en el Censo Electoral cerrado a 1 de diciembre de 2008, el cual incorpora una fórmula aleatoria que requiere la utilización de un número de corte (eligiéndose por el Pleno el número 22 a la vista del tamaño de la población), funcionalidad que permite realizar el sorteo y los resorteos pertinentes, para seleccionar de forma aleatoria a los miembros de las mesas electorales del municipio entre los electores que cumplan las condiciones requeridas por el artículo 26.2 de la LOREG.

A la vista lo expuesto y del informe emitido por el Técnico Jefe de la Oficina de Secretaría, el Pleno por unanimidad acuerda:



**AJUNTAMENT
DE
PATERNA
(VALENCIA)**

PRIMERO.- Designar a los electores que a continuación se transcriben, miembros de las 62 Mesas Electorales, (Presidente, Vocales y Suplentes), mediante el sistema señalado, mediante la aplicación CONOCE arriba citada en los términos expresados en el cuerpo de este acuerdo. (Datos personales omitidos)

SEGUNDO.- Remitir la relación de designados a la Junta Electoral de Zona para su supervisión.

TERCERO- Notificar el acuerdo a los interesados y al Juez Decano de Paterna, adjuntando el manual electoral, condiciones económicas, derechos y deberes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Alcaldía-Presidencia se levanta la sesión, siendo las 14 horas y 15 minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.